



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 JUL. 1986

Expte. N° 18.027/86

VISTO:

Este expediente por el que la Dirección General de Obras y Servicios solicita el llamado a concurso cerrado para cubrir el cargo de Jefe de Servicios Generales que se encuentra vacante; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Personal y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso interno de oposición y antecedentes para ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 21.

ARTICULO 2°.- Integrar la Junta Examinadora que entenderá en el referido concurso de la siguiente manera:

- Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI, Director General de Obras y Servicios.
- Arq. José Félix FERNANDEZ, Arquitecto Proyectista de la Dirección General de Obras y Servicios.
- C.P.N. Roberto Gustavo VALDEZ, Auditor de Auditoría General.

ARTICULO 3°.- Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario "Gral D. José de San Martín", desde el 15 al 31 de Julio en curso, de 8,00 a 12,30 horas y las pruebas de oposición se realizarán en dicha dependencia el 5 de Agosto próximo, a las 8,30 / horas.

ARTICULO 4°.- Disponer que por Dirección de Personal se proceda a la difusión / del mencionado concurso, detallándose en los avisos la metodología que se aplicará en el mismo, según el texto obrante a Fs. 2 con los requerimientos y pautas indicadas por la citada dependencia y Secretaría Administrativa.

ARTICULO 5°.- Dejar constancia que la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.) podrá designar un veedor, el que actuará en todas las instancias del concurso, a excepción de la preparación del temario, el que estará exclusivamente a cargo de la Junta examinadora.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
RECTOR

RESOLUCION N° 374 - 86